

RESOLUCIÓN del Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la Convocatoria de plazas para la realización del programa del doble título internacional «Grado en Estadística» de la Universidad de Granada e «Laurea Triennale in Statistica per la Tecnologia e le Scienze», de la Universidad de Padova (Italia)

No habiéndose recibido alegaciones a la resolución provisional del 15 de mayo de 2026, publicada el 15 de mayo de 2026, de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la Convocatoria de plazas para la realización del programa del doble título internacional «Grado en Estadística» de la Universidad de Granada e «Laurea Triennale in Statistica per la Tecnologia e le Scienze», de la Universidad de Padova (Italia), publicada el 23 de abril de 2026, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre	Puntuación Individual de Selección	Competencias Lingüísticas	Nota de selección
PADILLA VILLATORO, MANUEL	7,5	0	7,5
TEJADA BENITEZ, PILAR ELFINESH	5,5828	1	6,5828

Listado de solicitudes suplentes:

NO PROCEDE.

Listado de solicitudes excluidas:

BURGUILLOS MARÍN, LUCÍA: Renuncia

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada **hasta las 14:00 horas del 19 de junio de 2026**, entregando el formulario de aceptación de plaza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0bDP), dirigido a la Facultad de Ciencias, **indicando expresamente "Aceptación plaza DTI ESTA STS 2026"**.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.2 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



En Granada, a fecha de firma electrónica

Decano de la Facultad de Ciencias
Manuel José Pérez Mendoza

Firma (1): MANUEL JOSÉ PÉREZ MENDOZA
En calidad de: Decano/a UGR

Facultad de Ciencias
Teléfono +34 958 24 366



Avenida Fuentenueva s/n 18071, Granada

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
E-mail: cienci@ugr.es

Código seguro de verificación (CSV): **9816B656A966BC59F66F785086530BCE**

10/06/2026 - 09:55

Pág. 2 de 2